ACTA DE REINICIO DENTRO DEL PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN DE ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO No. CONVC-001-2026

CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE SAN GIL INDERSANGIL
CONTRATISTA	ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO" NIT 900.401.769-0 R.L. MARITZA ANNED SILVA CUBIDES C.C. No 63.253.112 DE CIMITARRA
SUPERVISOR	DIRECTOR GENERAL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECRACION DE SAN GIL INDERSANGIL
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS Y TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACION, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO "IX CAMPEONATO NACIONAL INVITACIONAL DE KARATE DO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL – SANTANDER.
VALOR	VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($22.900.000).
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (04) DIAS
FECHA DE INICIO	NUEVE (09) DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACION	DOCE (12) DE ABRIL DE 2024

En la ciudad de San Gil (S) a los veinticinco (25) días del mes de Abril de 2026, se reunieron en las instalaciones del Instituto de Deporte y Recreación de San Gil (S) - INDERSANGIL, **Dr. JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN** en calidad de Director General del INDERSANGIL y Supervisor del convenio **CONVC-001-2026,** y **MARITZA ANNED SILVA CUBIDES** identificada con la cedula de ciudadanía No 63.253.112 de Cimitarra, representante legal de la ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA, Nit 900.401.769-0, como CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE REINICIO** del convenio CONVC-001-2026.

REINICIAR EL PRESENTE CONTRATO

CONSIDERACIONES: Que el día 09 de abril de 2026 se dio inicio a la ejecución del convenio de la referencia.

Que mediante Acta de Suspensión suscrita el día 10 de abril de 2026, las partes acordaron pausar la ejecución del convenio por término indefinido, debido a situaciones de alteración del orden público y movilidad a raíz del paro nacional.

PQue, a la fecha, las condiciones de seguridad y movilidad nacional que constituyeron la fuerza mayor han sido superadas, permitiendo el normal traslado de delegaciones y la realización del evento deportivo. Que el contratista presentó la propuesta de reprogramación de fechas, la cual fue concertada y avalada por la supervisión del convenio.	
ACUERDAN: PRIMERO. REINICIO: Reiniciar la ejecución del convenio CONVC 001-2026 a partir del día veinticinco (25) de Abril de 2026. **SEGUNDO. PLAZO DE EJECUCIÓN:** Teniendo en cuenta que el plazo inicial era de cuatro (04) días y que se ejecutó dos (02) días, por tanto, resta dos (02) días de ejecución. Por lo tanto, el convenio finalizará el día veintiséis 26) de Abril de 2026. **TERCERO. GARANTÍAS:** El contratista se compromete a realizar los trámites necesarios ante la aseguradora para ampliar la vigencia de las pólizas, acorde a la nueva fecha de terminación.	
NUEVO CRONOGRAMA	
FECHA DE INICIO	NUEVE (09) DE ABRIL DE 2026.
FECHA DE FINALIZACION	DOCE (12) DE ABRIL DE 2026
FECHA DE SUSPENSION	DIEZ (10) DE ABRIL DE 2026
FECHA DE REINICIO	VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE 2026
NUEVA FECHA DE FINALIZACION	VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE 2026
SE FIRMA POR QUIENES INTERVINIERON EN LA PRESENTE ACTA:	

En constancia se firma por los que intervienen el día veinticinco (25) de Abril de 2026.

JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN
Director General-INDERSANGIL
Supervisor

MARITZA ANNED SILVA CUBIDES
C.C. 63.253.112 de Cimitarra
R/L ASODORCO
Nit: 900.401.769-0
Contratista